

CÉDULA DE PUBLICACIÓN
Siendo las 12 horas del día 20 de Marzo de 2023, se procede a publicar FE DE ERRATAS al ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO 2023, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023.
Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma
Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral Estatal Coahuila.
DOY FE.
O. leve

LIC. CLAUDIA MAGALY PALMA ENCALADA



Saltillo, Coahuila, a 20 de Marzo de 2020

FE DE ERRATAS

A LA INVITACIÓN PUBLICACION DEL ACUERDO COEE/COAH/DIP/003/2023 QUE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO 2023, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 y atendiendo al contenido de la declaración de procedencia dirigida a todos los Aspirantes a Precandidatos a Diputados Locales de Mayoría relativa y Representación Proporcional registrados, publicada en fecha 19 de Marzo de 2023, se emite la presente.

FE DE ERRATAS

ANTECEDENTE

UNICO. Que el día 19 de Marzo de 2023, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Directivo Estatal, la DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO 2023, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 misma que fue aprobada por el Pleno de la Comisión Organizadora Electoral Estatal en fecha 19 de marzo de 2023 con la clave COEE/COAH/DIP/003/2023

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que dentro del referido acuerdo, se declaró la procedencia de dos fórmulas de Mayoría relativa en un distrito diferente al registrado y se omitió el distrito en otra y por otra parte, una formula por el principio de representación proporcional se le asigno el cargo como propietarias ambas.

SEGUNDO. Que con fecha 20 de Marzo de 2020, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 18 fracción III del Reglamento de Candidaturas de Elección popular del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, la Comisión Organizadora Electoral Estatal publicó FE DE ERRATAS al referido acuerdo, en la que se expuso que por un error involuntario, al plasmar los

Página 2 de 13



distritos y cargos correspondientes, se cambió el distrito correspondiente a una formula y se omitió precisar el distrito por el que se registraba de otra por lo que se acuerda corregir dicho error e instruyendo que la corrección surtiera efectos sobre la declaratoria de procedencia de los candidatos de Mayoría relativa y en cuanto a la Representación Proporcional, se omitió diferencia el cargo de propietario y suplente, así como se agregó como distrito 6 a otra fórmula, siendo que en el principio de RP, no hay lugares asignados, siendo que aprobada mediante el acuerdo COEE/COAH/DIP/004/2020

TERCERO. Que en virtud de lo anterior resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de asignar como distrito de registro de la fórmula de JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ Y CARLOS FERNANDO VILLARREAL PEREZ EL 5, como en efecto lo fue y a la formula registrada por GERARDO ABRAHAM AGUADO GOMEZ Y FRANCISCO JAVIER ROJAS GONAZALEZ, EL 8, como en efecto lo fue, así como que en el caso de representación proporcional, en la formula registrada por SAN JUANA CORONADO MARTINEZ y MARIA ALEJANDRA ALMARAZ GUITIERREZ, la primera como propietaria y la segunda como suplente, y en la formula de ROSADINA ROTUNNO AGUAYO Y KAREN PAOLA ROMANO MANUEL, se señala haberse registrado en el distrito 6, cuando no hay lugares asignados en este principio.

DICE:	

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente FE DE ERRATAS:

ACUERDO:

PRIMERO.- Son procedentes las solicitudes de registro de aspirantes para participar como precandidatos en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO MAYORIA RELATIVA EN LOS DISTRITOS 1, 5, 6, 8 Y 9 y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL EN LOS LUGARES 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 DE LA LISTA DE PREFERENCIA DE COAHUILA que se señalan, y que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, información que se precisa de la siguiente forma:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
PALOMA NAYELI DE LOS	1	PROPIETARIO	MUJER
SANTOS PEREZ			



Prevenciones: NO TRAE SUPLENTE

En fecha 17 de marzo, la referida candidata, suplió la observación presentando para

su registro a:

EDNA KARINA FLORES	SUPLENTE	MUJER
CASTRO		

Prevención: Ninguna.

Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres las aspirantes registradas para dicho distrito

En fecha 16 de 2023, la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
EDITH HERNANDEZ	6	PROPIETARIO	MUJER
SILLAS			
FABIOLA ELGUEZABAL		SUPLENTE	MUJER
GARZA			

Prevenciones: Ninguna.

Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres las aspirantes registradas para dicho distrito.

En fecha 16 de Marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
GERARDO ABRAHAM	6	PROPIETARIO	HOMBRE
AGUADO GOMEZ			
FRANCISCO JAVIER ROJAS		SUPLENTE	HOMBRE
GONZALEZ			

Prevenciones: Ninguna

Página 4 de 13



En fecha 16 de Marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
BLANCA RUBI LAMAS	9	PROPIETARIO	MUJER
VELAZQUEZ			
JENNIFER MIROSHLAVA		SUPLENTE	MUJER
MUÑOZ RIVAS			

Prevenciones: NINGUNA

Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres jovenes las aspirantes registradas para dicho distrito.

En fecha 16 de Marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SILVIA SALAZAR GARCIA	6	PROPIETARIO	MUJER
DIANA MARICELA JUAREZ		SUPLENTE	MUJER
MIRELES			

PREVENCION, NINGUNA

En fecha 16 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
MARCELO DE JESUS	8	PROPIETARIO	HOMBRE
TORRES COFIÑO			
SERGIO LARA GALVAN		SUPLENTE	HOMBRE

Prevenciones: Falto Anexo 8 suplente.

En fecha 18 de marzo de 2023, presento ante la presidencia del CDE, carta de renuncia a su intención de contender.



En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ		PROPIETARIO	HOMBRE
CARLOS FERNANDO VILLARREAL PEREZ		SUPLENTE	HOMBRE

Prevenciones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA	1	PROPIETARIO	MUJER
BRENDA CECILIA		SUPLENTE	MUJER
MARTINEZ REYES			

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
BRENDA CECILIA	1	PROPIETARIO	MUJER
MARTINEZ REYES			
CLAUDIA ELIZABETH		SUPLENTE	MUJER
ALDRETE GARCIA			

Prevenciones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
rosadina rotunno	6	PROPIETARIO	MUJER
AGUAYO			
KAREN PAOLA ROMANO		SUPLENTE	MUJER
MANUEL			



Prevenciones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CARLOS HERRERA PINALES	5	PROPIETARIO	HOMBRE
JAVIER GUADALUPE NAJERA AREVALO		SUPLENTE	HOMBRE

Prevenciones: NINGUNA

En fecha 17 de febrero de 2020 la siguiente formula de Representación Proporcional, según la invitación de la formula de la 3 a la 9 presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SAN JUANA CORONADO MARTINEZ	RP	PROPIETARIA	MUJER
MARIA ALEJANDRA ALMARAZ GUITIERREZ		PROPIETARIA	MUJER

Prevenciones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
ROSADINA ROTUNNO AGUAYO	6	PROPIETARIO	MUJER
KAREN PAOLA ROMANO MANUEL		SUPLENTE	MUJER

DEBE DECIR:	



PRIMERO.- Son procedentes las solicitudes de registro de aspirantes para participar como precandidatos en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO MAYORIA RELATIVA EN LOS DISTRITOS 1, 5, 6, 8 Y 9 Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL EN LOS LUGARES 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 DE LA LISTA DE PREFERENCIA DE COAHUILA que se señalan, y que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, información que se precisa de la siguiente forma:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
PALOMA NAYELI DE LOS	1	PROPIETARIO	MUJER
SANTOS PEREZ			

Prevenciones: NO TRAE SUPLENTE

En fecha 17 de marzo, la referida candidata, suplió la observación presentando para

su registro a:

EDNA KARINA FLORES	SUPLENTE	MUJER
CASTRO		

Prevención: Ninguna.

Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres las aspirantes registradas para dicho distrito

En fecha 16 de 2023, la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
EDITH HERNANDEZ	6	PROPIETARIO	MUJER
SILLAS			
FABIOLA ELGUEZABAL		SUPLENTE	MUJER
GARZA			

Prevenciones: Ninguna.

Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres las aspirantes registradas para dicho distrito.

Página 8 de 13



En fecha 16 de Marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
GERARDO ABRAHAM	8	PROPIETARIO	HOMBRE
AGUADO GOMEZ			
FRANCISCO JAVIER ROJAS		SUPLENTE	HOMBRE
GONZALEZ			

Prevenciones: Ninguna

En fecha 16 de Marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
BLANCA RUBI LAMAS VELAZQUEZ	9	PROPIETARIO	MUJER
JENNIFER MIROSHLAVA MUÑOZ RIVAS		SUPLENTE	MUJER

Prevenciones: NINGUNA

Criterio de paridad de género: Se cumple conforme a las providencias emitidas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/013/2023, al ser mujeres jovenes las aspirantes registradas para dicho distrito.

En fecha 16 de Marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SILVIA SALAZAR GARCIA	6	PROPIETARIO	MUJER
DIANA MARICELA JUAREZ		SUPLENTE	MUJER
MIRELES			

PREVENCION, NINGUNA



En fecha 16 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO	8	PROPIETARIO	HOMBRE
SERGIO LARA GALVAN		SUPLENTE	HOMBRE

Prevenciones: Falto Anexo 8 suplente.

En fecha 18 de marzo de 2023, presento ante la presidencia del CDE, carta de renuncia a su intención de contender.

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ	5	PROPIETARIO	HOMBRE
CARLOS FERNANDO VILLARREAL PEREZ		SUPLENTE	HOMBRE

Prevenciones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CLAUDIA ELIZABETH	1	PROPIETARIO	MUJER
ALDRETE GARCIA			
BRENDA CECILIA		SUPLENTE	MUJER
MARTINEZ REYES			

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
BRENDA CECILIA MARTINEZ REYES	1	PROPIETARIO	MUJER
CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA		SUPLENTE	MUJER



Prevenciones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
ROSADINA ROTUNNO AGUAYO	6	PROPIETARIO	MUJER
KAREN PAOLA ROMANO MANUEL		SUPLENTE	MUJER

Prevenciones: NINGUNA

En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CARLOS HERRERA PINALES	5	PROPIETARIO	HOMBRE
JAVIER GUADALUPE NAJERA AREVALO		SUPLENTE	HOMBRE

Prevenciones: NINGUNA

En fecha 17 de febrero de 2020 la siguiente formula de Representación Proporcional, según la invitación de la formula de la 3 a la 9 presentó solicitud de registro

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SAN JUANA CORONADO MARTINEZ	RP	PROPIETARIA	MUJER
MARIA ALEJANDRA ALMARAZ GUITIERREZ		SUPLENTE	MUJER

Prevenciones: NINGUNA



En fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
ROSADINA ROTUNNO AGUAYO	RP	PROPIETARIO	MUJER
KAREN PAOLA ROMANO MANUEL		SUPLENTE	MUJER

Por lo que lo procedente es emitir la siguiente FE DE ERRATAS:

DICE	
DICE.	

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente FE DE ERRATAS a la misma que fue aprobada por el Pleno de la Comisión Organizadora Electoral Estatal en fecha 20/Marzo/2023 con la clave COEE/COAH/DIP/004/2020 en los términos expuestos en los considerandos del presente.

SEGUNDO. La presente FE DE ERRATAS deberá surtir efectos en la modificación de LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO 2023, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 misma que fue aprobada por el Pleno de la Comisión Organizadora Electoral Estatal en fecha 20/Marzo/2023 con la clave COEE/COAH/DIP/004/2020

TERCERO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal I y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal en el Estado de Coahuila. Así lo acordaron y firman los integrantes de la



Comisión Organizadora Electoral Estatal de Coahuila en su sesión de fecha 20 de Marzo de 2023. DOY FE

ATENTAMENTE.

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COEE COAHUILA
DEL PARTIDO ACCION NACIONA